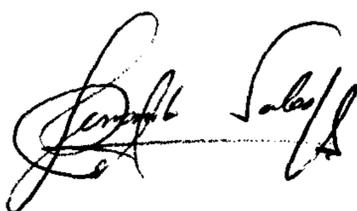


**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
"INMOBILIARIA GELVASA S.A."**

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañía vigente ,
he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la
Compañía "INMOBILIARIA GELVASA S.A."

En mi opinión los referidos Estados Financieros presentan razonablemente
la situación económica de la empresa al 31 de Diciembre de 1999, de
acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,



**ING. COM. FERNANDO SALAS V.
REG. PROF. 02885
Comisario**

